

PROVINCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS DE MÉXICO

SECRETARIADO DE PARROQUIAS Y TEMPLOS*

Documento marco

para la salvaguarda de los menores y las personas vulnerables en las parroquias escolapias de la provincia de México

Antecedentes

En la Orden de las Escuelas Pías, siguiendo con el compromiso con los pequeños y más vulnerables, inherente al carisma y misión que el Espíritu Santo suscitó en san José de Calasanz, hemos buscado promover de manera decidida una cultura de salvaguarda que nos permita ofrecer espacios seguros de crecimiento y promoción humana a las personas que se acercan a nuestras obras, sea como colaboradores o destinatarios.

Así, cada provincia tiene un departamento de salvaguarda, que anima, orienta, atiende y da seguimiento a los procesos derivados de esta implementación de la cultura de la salvaguarda para ir en consonancia con la decisión a nivel Orden en cada provincia.

En la provincia de México, hemos organizado este departamento clasificando el tipo de obra para atender las necesidades particulares de cada grupo. A estos bloques los llamamos estamentos. Hay un estamento de parroquias y templos para caminar con dichas obras hacia la construcción de una cultura de la salvaguarda.

Dentro del estamento, después de algunas reuniones sostenidas por los párrocos escolapios de nuestra provincia, hemos comprendido la necesidad de impulsar esta cultura y estructurar un documento marco que pueda servir de guía para cada consejo parroquial en la reflexión y posterior escritura de protocolos en cada obra, acorde con las necesidades de cada lugar.

Tomamos en consideración el **documento marco** que la Orden ha emitido ya para orientar y animar el caminar de todas las Escuelas Pías en el mundo. Además, nos beneficiamos de la **guía para la pastoral y el ámbito parroquial**, que también el departamento de salvaguarda de la Orden nos ha ofrecido. Por último, la reflexión de los hermanos párrocos ha contribuido a la construcción del presente documento.

Este documento marco busca provocar la reflexión en torno al tema de salvaguarda en los ámbitos parroquiales escolapios, así como orientar la acción de cara a la construcción de protocolos concretos en cada una de las parroquias escolapias de la provincia de México.

Principios generales

Hemos de considerar que nuestro objetivo principal es que el anuncio del Evangelio y el acompañamiento de la vida de fe de las personas que integran nuestras comunidades parroquiales, se desarrolle en ambientes y lugares seguros para vivir nuestro carisma. Por ello, en nuestra provincia se ha formado una comisión que nos va marcando el camino para que todo se vaya desarrollando de la mejor manera a favor de los niños, adolescentes y jóvenes y adultos vulnerables.

La Iglesia siempre ha tenido a la infancia y juventud como un tesoro. Es una edad privilegiada para el encuentro con Dios, como ya lo intuyó Calasanz; pero también es una edad en extremo vulnerable, y ante crecientes riesgos y agresiones a los que están expuestos, se han redoblado medidas de protección. Por ello es importante que tengamos presente cómo hemos de llevar a cabo esta protección y promoción de su dignidad humana, custodia de sus procesos vitales y salvación de su alma, al construir una cultura de salvaguarda de quienes, por nuestro carisma, servimos y acompañamos todos los días en nuestras obras.

San José de Calasanz comprendió que era necesario que los niños tuvieran un lugar seguro para adquirir conocimientos y herramientas que los habilitaran para construir una vida sana, feliz y cercana a Dios. El carisma de las Escuelas Pías está enraizado en la llamada de Cristo para guiar, custodiar, acompañar y animar a los niños y jóvenes, en especial a los más pobres y vulnerables.

Todos nos hemos de sentir involucrados en esta misión a la estamos llamados. Esto lo hemos de tener como un compromiso y una responsabilidad de cara a nuestros niños y jóvenes que se nos han confiado. La Provincia Escolapia de México está comprometida con la protección de los menores y las personas vulnerables en todas nuestras instituciones. Arrraigados en el Evangelio, priorizamos la seguridad, la justicia y el cuidado de aquellos que se nos confían. Deseamos construir entornos seguros, justos y enriquecedores para desarrollar nuestra misión para mayor gloria de Dios y utilidad del prójimo. Al fomentar una cultura de protección y confianza, nos aseguramos de que la Salvaguarda siga siendo fundamental para nuestra misión.

Y ya que todos queremos sentirnos involucrados en este proceso, en nuestras parroquias escolapias, los padres de familia, tutores y cuidadores son los principales responsables de actuar y prevenir cualquier situación de violencia en contra de los niñas, niños y adolescentes, así como de las personas vulnerables que forman parte de nuestra comunidad. Sin embargo, esta responsabilidad es compartida con cualquier adulto que, aunque sea de manera momentánea, tenga algún tipo de relación con ellos, es decir, entrenadores deportivos, docentes, sacerdotes, agentes de pastoral, autoridades estatales y de la Iglesia, por mencionar algunos.

Enfoques de la salvaguarda

Para construir la cultura de la salvaguarda, las Escuelas Pías han elegido tres enfoques que nos orientan y animan desde una mirada en positivo sobre un tema tan complejo. Es decir, elegimos destinar nuestros esfuerzos a tres grandes frentes que convergen en una misma meta: propiciar siempre ambientes y lugares seguros, justos y enriquecedores para todos. Estos tres enfoques son: la **promoción**, la **protección** y la **intervención**.

I.- LA PREVENCIÓN.

La prevención es el primer componente y más esencial de la salvaguarda, no basta responder al daño. Ello nos compromete a trabajar activamente para eliminar los riesgos y cultivar un entorno en el que no se pueda cometer ningún abuso en nuestras Parroquias y Capillas. Entendemos la prevención como un **proceso que requiere un cambio cultural y estructural** que garantice **apertura, transparencia y rendición de cuentas** y permita que nuestras parroquias y capillas se conviertan en espacios seguros para todos, en los que puedan desarrollarse **políticas claras, liderazgos responsables y un espíritu de confianza y respeto**.

Entendemos la **apertura**: como la capacidad para entablar el diálogo, la reflexión conjunta, la creación de políticas compartidas, etc.

Entendemos la **transparencia** como la actitud que elige con libertad afrontar situaciones complejas con apertura, y combatir el miedo y el silencio para proteger al vulnerable.

Entendemos la **rendición de cuentas** como la responsabilidad de todos en estos procesos, donde hay consecuencias claras para quienes incurren en abusos y políticas claras para quienes ejercen posiciones de liderazgo en nuestra comunidad.

Esperamos que las personas que frecuentan nuestras parroquias y pertenecen ya a grupos en procesos de pastoral, o están involucradas en la vida de la comunidad de algún modo, **reconozcan, resistan y denuncien** el abuso, fomentando la **responsabilidad personal** y la toma de decisiones éticas. De este modo, estas personas estarán más protegidas, y la comunidad parroquial podrá seguir creciendo en materia de cultura de salvaguarda.

La meta de este primer enfoque es desarrollar en la comunidad una **CONCIENCIA INSTITUCIONAL**, que les permita cuestionar las realidades existentes, contrastando lo que implican los entornos y ambientes sanos, seguros, enriquecedores y justos, con la realidad que se vive día a día, para desafiar con creatividad y sin miedo las prácticas nocivas que se detectan en este ejercicio de reflexión.

Podrían ayudarnos estas preguntas:

¿**Cuál es nuestra realidad actual**? Refiriéndose al nivel organizacional, institucional y personal. ¿**En qué aspiramos a convertirnos**? Cultura de la salvaguarda que nos comprometemos a construir. ¿**Cómo lograr esta transformación**? Las medidas y estructuras concretas y necesarias para fomentar la cultura de Salvaguarda.

II.- LA PROMOCIÓN.

El enfoque de la promoción busca **fomentar la capacidad de actuar con libertad, responsabilidad y florecimiento humano**, promover el crecimiento holístico y la capacidad de acción de las personas confiadas a nuestro cuidado pastoral.

Esto va a suponer un proceso pedagógico y pastoral que capacite cada vez más a nuestros agentes de pastoral y a los fieles de las parroquias y capillas de todas las edades en estos cuatro aspectos:

- Capacidad para actuar con libertad y responsabilidad.
- Actuar con autonomía.
- Tomar decisiones informadas.
- Asumir la responsabilidad de su bienestar y el de los demás.

La verdadera salvaguarda no sólo se trata de protección sino de empoderar a las personas para que den forma a su propio futuro. Este enfoque incluye:

- elevar a las personas hacia el máximo potencial y empoderarlas
- integrar la salvaguarda en nuestros proyectos y planes pastorales
- fomentar dinámicas relacionales saludables dentro de los grupos y/o comunidades, libres de manipulación y coerción o influencia indebida.
- fortalecer enfoques pedagógicos y pastorales que fomenten: la autoconciencia, la resiliencia, la confianza en los niños, adolescentes, jóvenes y adultos vulnerables.
- reducir la vulnerabilidad, abordando los factores sociales, culturales e institucionales que exacerban el riesgo. Comprender que la vulnerabilidad no es una condición inherente, a menudo es inducida social y estructuralmente.
- trabajar entre todos, en especial quienes ocupan posiciones de poder y de influencia, para mitigar, reducir y en la medida de lo posible eliminar las condiciones de vulnerabilidad.
- promover la visión del desarrollo humano y cultural dentro de los ministerios parroquiales, para que los fieles se eduquen para que sean miembros responsables, éticos y comprometidos con la iglesia católica, con la orden escolapia, con la sociedad y conscientes de sus derechos.

III. LA INTERVENCIÓN

Este tercer enfoque trata de garantizar la justicia y la sanación cuando se produce un daño. En toda injusticia, Dios se manifiesta cercano a las víctimas, escuchando su clamor. Centrar nuestra energía en la víctima y su bienestar en todo momento será nuestra convicción. Por lo tanto, comprendemos que nuestro compromiso de salvaguardar, requiere una intervención rápida, justa y empática; para lo cual, nuestras parroquias y capillas debe contar con:

- **mecanismos de detección temprana**, identificar y abordar los riesgos antes de que se intensifiquen.
- **sistemas de denuncias claros**, centrados en las supervivientes, que garanticen que las denuncias se reciban con **seriedad y confidencialidad**.
- **procesos de investigación exhaustivos** que defiendan la justicia y respeten la dignidad de todas las partes involucradas.
- sistemas de **apoyo para sobrevivientes**, que incluyan asistencia psicológica, espiritual y legal, asegurando su bienestar continuo.
- medidas de **rendición de cuentas**, para responsabilizar a los perpetradores y reforzar la integridad y credibilidad institucionales.

Para llevar adelante este tercer enfoque, nos apoyaremos de los mecanismos provinciales y los canales de denuncia que las Escuelas Pías de México pongan a nuestro alcance. Si bien los párrocos y los agentes de pastoral que trabajan con los niños, jóvenes y adultos vulnerables pueden ser la primera escucha de una denuncia, es importante **canalizar las denuncias** que puedan recibir hacia los organismos que la Provincia ya ha dispuesto.

Asimismo, el enfoque de la intervención debe dejar claro nuestro compromiso a colaborar con los procesos de justicia, tanto eclesiásticos como civiles, en caso de recibir una denuncia porque esto forma parte de la rendición de cuentas.

Es importante que cada parroquia, dentro de sus protocolos, tenga claros y bien conocidos los canales adecuados para recibir denuncias, así como los pasos a seguir en caso de la detección o conocimiento de un abuso.

Compromisos compartidos

Derivado del deseo de construir una cultura de la salvaguarda en consonancia con todo lo anteriormente expresado en el presente documento, asumimos estos compromisos en las comunidades parroquiales de la provincia de las Escuelas Pías de México.

- Implementamos la regla de dos personas.
 - En todo momento, mientras nos sea posible, procuramos activamente que haya dos adultos presentes cuando uno de ellos tenga que interactuar con uno o más menores o personas vulnerables.
 - Durante actividades o eventos fuera del recinto parroquial, buscamos activamente que se respete la cantidad necesaria de adultos para atender esta regla.
 - Nos comprometemos a someter los espacios de nuestro recinto parroquial a mejoras necesarias para garantizar que sean sitios adecuados para la seguridad de quienes interactúan en ellos.

- La Salvaguarda no es negociable y forma parte de nuestro proyecto.
 - En general, nos comprometemos a que nuestro proyecto parroquial incluya todo lo necesario para fomentar la cultura de la salvaguarda en nuestra comunidad.
 - En particular, nos comprometemos a procurar que cada grupo parroquial esté bien enterado de lo que implica la salvaguarda, evalúe sus procesos e interacciones en relación con esta cultura y vaya implementando en su propio proyecto (en caso de tenerlo) los elementos de la cultura de la salvaguarda.

- Nuestros voluntarios son formados y capacitados para el tema de la salvaguarda de manera periódica.
 - Nos comprometemos a crear espacios y momentos durante el año, en los que se dé formación y sensibilización a nuestros agentes de pastoral sobre la salvaguarda. En especial, para aquellos que trabajan con niños y jóvenes, y personas vulnerables.
 - Solicitaremos ayuda del departamento provincial de salvaguarda para generar estas formaciones y los invitaremos a conversar con nuestros consejos parroquiales.

- Fomentamos prácticas sacramentales seguras.
 - Nos comprometemos a mantener siempre la sacralidad de la práctica sacramental; en especial de la Reconciliación y la Unción de los Enfermos.

- En caso de la dirección espiritual, ya sea del sacerdote a cargo, o de algún otro ministro o laico, buscaremos que se dé en lugares que garanticen la salvaguarda de ambas partes.
- Evaluaremos los espacios donde regularmente celebramos los sacramentos, en clave de salvaguarda, para hacer modificaciones en donde sea necesario y factible. Podremos cambiar los sitios donde practicamos estos sacramentos, de ser necesario.
- Supervisamos las actividades parroquiales, especialmente aquellas que involucran niños y jóvenes.
 - Nos comprometemos a supervisar tanto la preparación, como la ejecución de eventos y actividades que involucran a menores y personas vulnerables, para asegurar la integración gradual y sostenida de la cultura de salvaguarda.
 - Incluiremos en las formaciones de nuestros agentes de pastoral elementos a tener en cuenta cuando se prepara una actividad con menores o personas vulnerables.
- Evaluamos los riesgos, tanto en nuestras instalaciones, como en cada salida o evento. En especial cuando involucran a menores y personas vulnerables.
 - Dedicamos un momento específico de la planeación de estas actividades para calcular lo necesario para garantizar la seguridad, salvaguarda y bienestar de nuestros menores, personas vulnerables y agentes de pastoral involucrados en ellas.
 - Solicitamos la ayuda del departamento provincial de salvaguarda para generar una lista de verificación de aquellos elementos a tomar en cuenta para esta planeación, así como un instrumento de evaluación al final de las mismas, para seguir mejorando en cultura de salvaguarda.
- Guardamos una adecuada proporción entre adultos y jóvenes cuando planeamos salidas, excursiones o eventos de pastoral infantil y juvenil.
 - Para cumplir con la regla de las dos personas, supervisar a nuestros menores y actuar por su seguridad, buscamos que el número de adultos sea siempre adecuado al número de menores que hay en la actividad.
 - Asimismo, trabajamos en unión con los padres de familia o tutores responsables de los menores, involucrando su participación en la medida de lo posible y recomendable en estas actividades.
- Seguimos una guía estricta de comunicación digital, que obliga a todos nuestros trabajadores y voluntarios en la comunidad parroquial.
 - Nos asesoraremos con el departamento de salvaguarda, y quien ellos recomienden, para la creación de la guía de comunicación digital.

- Compartiremos dicha guía en reuniones informativas con los agentes de pastoral que ayuden a clarificar el sentido de la misma, sensibilizando a nuestros voluntarios sobre la importancia de cuidar los medios digitales de comunicación en nuestra parroquia.
- Compartiremos la guía con los voluntarios y trabajadores que vayan entrando al servicio en nuestro ámbito parroquial.
- Compartiremos la guía con los padres de familia de menores en nuestros grupos de pastoral infantil y juvenil, notando la importancia de seguirla estrictamente.
- Comunicamos a la comunidad parroquial nuestros canales de denuncia en caso de abuso.
 - Nos comprometemos a mostrar en lugares públicos y visibles cuáles son los canales de comunicación y denuncia en caso de abuso.
 - Compartiremos este documento con nuestros consejos parroquiales, para dar a conocer al interior de nuestros ámbitos laicales la importancia de combatir la cultura del silencio, y comunicar nuestros canales para denuncias de abuso.
 - Nos comprometemos a vincular en nuestros espacios en línea dependientes de la parroquia a los canales de comunicación para denuncias en caso de abuso.
- Mantenemos comunicación abierta y periódica con el departamento provincial de salvaguarda.
 - Una vez al trimestre, en nuestras reuniones periódicas como secretariado de parroquias escolapias, tocaremos el tema de la salvaguarda:
 - comentando las acciones dispuestas en nuestras parroquias
 - con alguna lectura apropiada que nos siga formando en ello
 - con la visita de algún especialista en el tema que nos ayude
 - Una vez al semestre, de preferencia, tendremos una reunión con alguien delegado del departamento de salvaguarda.
 - A través de quien está designado para el estamento de parroquias, nos vinculamos al proceso provincial de construcción de la cultura de la salvaguarda.

Criterios de acción

Las parroquias escolapias se comprometen a garantizar que todas las acusaciones de abuso o mala conducta se manejen con **integridad, urgencia y transparencia**. Este apartado describe los pasos para denunciar, investigar y responder a las denuncias, en consonancia con las políticas de la Provincia de las Escuelas Pías de México, la Orden de las Escuelas Pías y las líneas de acción que nos propone la misma Iglesia.

Denuncia de acusaciones

1. Todos los involucrados en la parroquia: miembros de la Orden de las Escuelas Pías, empleados, voluntarios y colaboradores tenemos el **deber moral y legal** de denunciar sospechas o denuncias de abuso. Por consiguiente, nos someteremos a las medidas disciplinarias convenidas en caso de la falta de denuncia de un abuso conocido o sospechado.
2. La Provincia de las Escuelas Pías de México ha puesto en marcha un canal oficial y confidencial para realizar las denuncias. Estos canales están a cargo de nuestro departamento de salvaguarda, que **recibe las denuncias, revisa los informes de cada obra y supervisa las investigaciones** en la materia.
3. Para coadyuvar con la operatividad de estos canales, cada parroquia nombrará un equipo o una persona que actúa como **coordinador de la salvaguarda**, quien vela para que los esfuerzos de construcción de una cultura de salvaguarda, así como tener comunicación constante con el departamento provincial de salvaguarda.
4. Asimismo, nos comprometemos a la protección de los denunciantes, de modo que ninguna persona que denuncie un abuso de buena fe enfrentará represalias o consecuencias adversas.
5. Mantendremos la confidencialidad para todos los involucrados en toda denuncia: garantizando el debido proceso y la dignidad del acusado, inclusive.
6. Respecto a la **comunicación**, las parroquias no serán sujeto para emitir ninguna declaración, a menos que así lo juzgue necesario la oficina general para la salvaguarda. **Todo comunicado o declaración oficial deberá ser formulado por los representantes designados por la oficina general de salvaguarda**. Esto será válido en cada etapa del proceso.

Proceso de determinación de los hechos e investigación

1. Derivación inmediata y determinación de hechos

- a. Al recibir un informe (denuncia), el coordinador local de salvaguarda la debe remitir inmediatamente a la comisión de salvaguarda de la demarcación, sin realizar ninguna evaluación de credibilidad.
- b. Si el informe se refiere a clérigos, el superior mayor de la demarcación es responsable de tramitar el caso, en coordinación con la Oficina General de Salvaguarda en Roma, de acuerdo con el protocolo que la Orden de las Escuelas Pías ya ha elaborado.
- c. La comisión de salvaguarda de la demarcación inicia un proceso inicial de investigación para determinar la credibilidad y las medidas necesarias. A esto lo llamamos: **fase de determinación de hechos** que determina objetivamente si una denuncia cumple los criterios de credibilidad, a saber:
 - i. Especificidad y detalle: que contengan información verificable.
 - ii. Consistencia: que los hechos tengan conexión con hechos conocidos o patrones de comportamiento.
 - iii. Corroborabilidad: que, cuando sea posible, tenga coincidencias con otros testimonios o pruebas independientes.
 - iv. Gravedad: que sea suficientemente grave para proceder hacia acciones canónicas o legales.
- d. Los incidentes que no cumplan con estos criterios, aunque no ameriten una acción canónica o legal, pueden indicar comportamientos o situaciones que requieren atención pastoral a nivel local.

2. La investigación formal

- a. Si el proceso de determinación de hechos determina su credibilidad, se inicia **una investigación oficial** bajo la dirección del departamento de salvaguarda de las Escuelas Pías de México. En esta, la responsabilidad recae en dicho órgano solamente.
- b. Dichas investigaciones deben ser oportunas, imparciales, exhaustivas, que garanticen la equidad para todas las partes involucradas. Se puede llamar a expertos externos en materia de salvaguarda.
- c. Las denuncias tendrán un seguimiento en el plano civil y eclesiástico, deben informarse a las fuerzas del orden o servicios de protección infantil, así como seguir los procedimientos canónicos de conformidad con Vos estis lux mundi.

- d. Todos los registros relacionados con las denuncias deben almacenarse de forma segura y ser accesibles solo para el personal autorizado. Si se debe compartir información, garantizar la dignidad y privacidad de todos los involucrados.
3. Medidas de seguridad inmediatas
- a. Si existe riesgo inmediato para un menor o adulto vulnerable, se deben tomar medidas cautelares, incluida la remoción temporal del acusado de inmediato.
 - b. Asimismo, las víctimas deben recibir apoyo psicológico, legal y pastoral.
4. Decisión y respuesta
- a. Si la acusación es **fundada**, se impondrán las medidas disciplinarias apropiadas, de conformidad con los protocolos de la Orden, el derecho civil y canónico.
 - b. Si la acusación es **infundada**, la persona acusada debe ser plenamente restituida, vía una declaración pública de exoneración según los protocolos a nivel Orden.
 - c. Las víctimas y sus familias, así como las personas implicadas en el proceso de denuncia o investigación, han de recibir apoyo psicológico y pastoral a largo plazo, en la medida de lo posible y si ellas lo aceptan.
 - d. El acusado debe tener acceso a representación legal y atención pastoral, asegurando que sus derechos sean respetados durante todo el proceso.

Conclusión general

El presente documento busca responder a la necesidad de un marco claro que oriente la construcción de una cultura de salvaguarda dentro del ámbito parroquial en nuestra provincia de las Escuelas Pías de México.

Comprendemos que las situaciones cotidianas, los procesos pastorales, el contexto cultural general y otras variables limitan la posibilidad de un protocolo único de acción en el ámbito parroquial. Por ello, animamos a los consejos parroquiales a que, después de reflexionar este documento y dialogar abiertamente la situación general de la cultura de salvaguarda en cada lugar, puedan construir los propios protocolos de acción.

Cuando tenemos claridad en las acciones que protegen, promueven la dignidad de las personas y previenen situaciones de abuso, podemos construir en positivo para **no vivir con miedo a que ocurra un abuso** en nuestra comunidad parroquial. Del mismo modo, si llega a ocurrir un evento de tal naturaleza, actuamos con claridad, unidad y rapidez, ya no desde el miedo, sino **desde la convicción de proteger, atender y reparar** a quien lo necesita.

Al suscribir estos principios generales, compromisos y criterios de acción, deseamos poner atención a este tema desde el corazón mismo de la misión escolapia. Queremos seguir la intuición que el Espíritu Santo regaló a san José de Calasanz: cuidar, promover, animar y acompañar el crecimiento desde la más tierna infancia de quienes nos han sido confiados.